

## COMUNICADO PÚBLICO

Ante las notas de prensa surgidas en los medios escritos “El Observador”, “Semanario Búsqueda” y en el portal web “Montevideo Portal”, en relación con la reciente resolución emitida por el Consejo de Derecho de Autor – CDA sobre la multinacional EGEDA, corresponde emitir el siguiente comunicado público:

Es falso, que el dictamen del Consejo reconozca a EGEDA el derecho a cobrar una tarifa a locales comerciales por el solo hecho de contar con televisores para el público.

Tampoco es cierto y por tanto también es falso, que el dictamen del Consejo establezca que los cable operadores deban pagar una tarifa a EGEDA.

Ante esta evidente tergiversación de la realidad, el propio Consejo de Derecho de Autor se vio obligado a emitir un comunicado desmintiendo afirmaciones de EGEDA.

No obstante, lamentamos que el Consejo de Derecho de Autor y el Ministerio de Educación y Cultura continúen tolerando el accionar abusivo de la multinacional EGEDA y hayan ignorado las graves denuncias de irregularidades que se han presentado contra la misma.

Y es de allí, que frente a estos claros avasallamientos, las Asociaciones y Cámaras firmantes harán uso de todos los instrumentos legales para defender los derechos de las empresas nacionales, frente a las pretensiones injustificadas y arbitrarias de EGEDA.

Montevideo, 16 de julio de 2019.



Cámara Uruguaya de Turismo



Confederación Empresarial del Uruguay



Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay



Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos



Cámara Empresarial de Treinta y Tres



Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay



Cámara de Instituciones Deportivas del Uruguay



Cámara Empresarial del Departamento de Maldonado



Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay



Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados



Centro Comercial e Industrial de Durazno



Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este